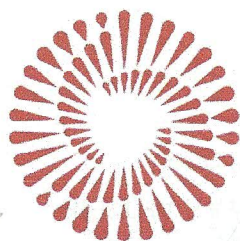


**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de JEQUETEPEQUE
2019- 2022**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

LUIS ENRIQUE HONORIO BURGOS
Alcalde

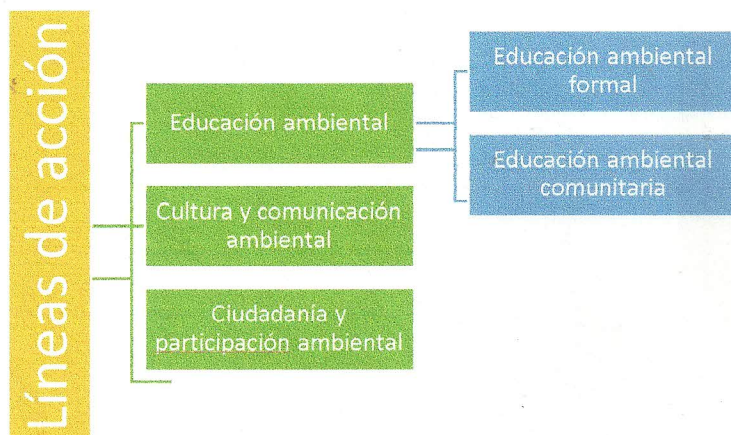
PLAN DE TRABAJO
2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de JEQUETEPEQUE, mediante Ordenanza Municipal N°10-2019-MDJ de fecha 30 de octubre del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de JEQUETEPEQUE, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de JEQUETEPEQUE, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE						
ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con la UGEL JEQUETEPEQUE para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares ¹ c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia. d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de instituciones 	30 PAE 02 eventos de capacitación 10 DOCENTES CAPACITADOS 04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Diplomas, Banner, Chalecos e Insignias	ABRIL M/J/A/S/O	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM</p>	<p>educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>30 PARTICIPANTES RECONOCIDOS</p>			
	<p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/). La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.</p>					
	<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
	<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>					
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de XXX. (pueden ser puntos críticos de residuos sólidos recuperados) Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</p>	<p>02 espacios Públicos habilitados.</p>	<p>• Plaza de Armas de jequetepeque • Parque de aa.hh. santa Apolonia</p>	<p>Agosto/ octubre</p>	<p>GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</p>

	<p>identificados² con recursos educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.).</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>03 actividades de promoción cultural-ambiental implementado.</p> <p>10 personas que participan de las actividades y 200 beneficiarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico. • Teatro 		
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre³:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas 	<p>Las campañas se realizarán con el apoyo de los</p>	<p>Baner, redes sociales, participación de</p>	<p>A/M/J/A/S/O /N/D</p>	<p>GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y</p>

✓ ² Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

³ **Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

<p>informativas y eventos</p>	<p><u>La gestión integral de residuos sólidos</u> 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. <u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p>	<p>informativas realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<p>Promotores Ambientales Juveniles. Se realizarán campañas tomando en cuenta el calendario ambiental: Campaña SALVA Playas 2021 en coordinación con el MINAM, 08 eventos realizados en la temática ambiental, "Día de la Tierra- "Día de la vida sin ruido" Campaña un "Un día sin auto". - "Día mundial del medio</p>	<p>todos los actores sociales, premios, etc</p>	<p>MEDIO AMBIENTE</p>
--------------------------------------	---	--	---	---	------------------------------

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.

	<p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	<p>ambiente" la semana del desafío ambiental • campañas orientadas a la minimización del uso de plásticos de un solo uso, cañitas y envases de Tecnopor" acorde a la campaña "Menos Plástico Más Vida" y "En casa yo reciclo" para fomentar la segregación en fuente y los "miércoles del reciclaje". - "Día interamericano de la calidad del aire" se realizará el Festibici 2021 – DIADESOL 2021 - Semana de la educación ambiental: semana se realizan pasacalle,</p>			
--	---	---	--	--	--	--

			capacitación sobre problemática ambiental, ecoeficiencia, importancia de las áreas verdes y manejo de viveros.			
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.	• Número de PAJ acreditados.	10 PAJ	RESOLUCION, DIPLOMAS, REDES SOCIALES Y DISTINTIVOS. O CHALECOS		GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
	Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	02 eventos			
	Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	4 horas			
	Tarea 4: Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de: ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	04 actividades			

	<p>actividades virtuales (redes sociales)</p> <p>✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad.</p> <p>✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p> <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>• Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>02</p> <p>02</p> <p>10 reconocidos</p>			
4.1 Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo..</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p> <p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p>	<p>• Número de PAC acreditados.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>05 PAC</p> <p>02 EVENTOS</p>			<p>GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE</p>

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
 - b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
 - c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

Tarea 5
Reconocimiento a los PAC

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1500.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1500.00
TOTAL	5000.00

